Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Subdirección de Recursos Materiales
Acta de la Junta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014
Proyecto para Elaborar y Ejecutar el Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

En Cuautitlán estado de México, siendo las 11:00 hrs del día 09 de julio del año 2014, se reunieron en el salón del pueblo ubicado en edificio "A" de Palacio Municipal, los servidores públicos C.C. **Lic. Magdaleno Carrillo García, Subdirector de Recursos materiales, C. Félix Fernando Díaz León, representante de la Contraloría municipal, Comisario Juventino Ramírez Alejandre, Comisario de seguridad pública y tránsito municipal**, y los licitantes participantes **C. Juan Pablo Serafio Aguayo**, representante de **Profesionales en Crecimiento Humano S.C., C. Luis Armando García Camacho,** representante de **Colectivo de Educación para la Paz A.C., C. Alberto Díaz Rivera,** representante de **TGMEX S.C., C. Miguel Gámez Oliva,** representante de **Instituto Regional de Ciencias Jurídico Penales S.C., C. Evelyn Olivia Pineda Arzate**, representante de **Pes Prospectiva S.C., C. Arturo Muñoz Burgos**, representante de **Políticas Públicas y Ciudadanía S.C.**, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Fallo de la **licitación pública nacional presencial No. LA-815043956-N2-2014, relacionado con la contratación del servicio de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones para el desarrollo del proyecto para elaborar y ejecutar el programa integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, conforme a las especificaciones del Subsemun 2014,** para la Comisaría de seguridad pública y tránsito del municipio de Cuautitlán, estado de México. _____

El evento dio inicio a las 11:00 hrs. agradeciendo a los participantes su asistencia._____

De acuerdo a lo que establece el Artículo 35 fracción III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, me permito hacer de su conocimiento que el fallo se difiere para el mismo día 09 Julio de 2014, a las 16:00 hrs. debido a que se está concluyendo la evaluación correspondiente. ____

No existiendo observación alguna al procedimiento, se da por concluido a las xx:00 hrs del día 09 de julio del año 2014._ _ _ _

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ACTA DE LA JUNTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-815043956-N2-2014

En Cuautitlán Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 09 de julio del año 2014, se reunieron en el Salón del pueblo, ubicada en Palacio municipal, Edificio A, calle Alfonso Reyes s/n esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, Cuautitlán estado de México, los servidores públicos Lic. Magdaleno Carrillo García, Subdirector de Recursos Materiales, C. Félix Díaz León, representante de la Contraloría Municipal, Comisario Juventino Ramírez Alejandre, Comisario de seguridad pública y tránsito municipal y los C.C. Juan Pablo Serafio Aguayo representante de Profesionales en crecimiento humano S.C., Luis Armando García Camacho representante del Colectivo de educación para la Paz A.C.., Alberto Díaz Rivera representante de TGMEX S.C., Miguel Gámez Oliva representante del Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C., Evelyn Olivia Pineda Arzate representante de Pes Prospectiva S.C. y Arturo Muñoz Burgos representante de Políticas públicas y ciudadanía S.C., con el objeto de llevar a cabo la Junta de fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014** para la **Contratación del servicio de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones para el desarrollo del Proyecto Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana,** conforme a la normatividad y directrices, del Subsemun 2014. _____

El evento dio inicio a las 16:00 horas, agradeciendo el Lic. Magdaleno Carrillo García la asistencia de los participantes.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, los C.C. Lic. Magdaleno Carrillo García Subdirector de recursos materiales, C.P. Félix Fernando Díaz León representante de la Contraloría Municipal y C.P. Carlos Reyes Fonseca Jefe del departamento de adquisiciones, procedieron a revisar y analizar cualitativamente las propuestas técnica y económica recibidas con motivo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014, para elaborar el dictamen que servirá de base para formular el fallo de adjudicación, fundamentando y motivando las razones de desechamiento y de adjudicación._____

DICTAMEN

El 17 de junio de 2014 se publicó en Compranet y en la página oficial del municipio de Cuautitlán Estado de México la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014. Asimismo, se mandó publicar en el Diario oficial de la Federación como lo estipula la ley.

El 25 de junio del presente año se llevó a cabo la **Junta de aclaraciones** sin que la convocante recibiera dentro de los plazos que marca la ley, aclaración o pregunta que responder. En el evento se contó con la presencia del licitante Pes Prospectiva S.C.

En la junta la convocante hizo del conocimiento de los asistentes las siguientes aclaraciones:

1. El número SRM-LPNP-002/14 que aparece en las bases de la Convocatoria publicada en Compranet corresponde al registro interno de la Convocante, el número oficial con que deben identificarse todas las proposiciones, anexos y documentos que entreguen los licitantes es el asignado por Compranet que para este procedimiento es el siguiente: LA-815043956-N2-2014.

2. Los polígonos de intervención específicos, donde se tendrá que desarrollar el Proyecto Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana están en la cabecera municipal, en las siguientes colonias:

 - Colonia Loma Bonita

- Hacienda de Cuautitlán
- Fraccionamiento Santa Elena
- Fraccionamiento Rancho San Blas
- Unidad Habitacional Cebadales I y II
- Fraccionamiento Joyas de Cuautitlán
- Colonia Lázaro Cárdenas

Nota: Se adjunta a la presente acta de aclaraciones CD con croquis de los polígonos antes mencionados.

3. El Proyecto Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana deberá ser desarrollado de acuerdo con las directrices que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Los avances (entregables) del Programa se deberán hacer llegar con toda oportunidad al enlace Subsemun del municipio Ing. Jesús Fabián Orozco Rocha, en los tiempos que determine el Secretariado, en sus oficinas ubicadas en el Edificio A de las instalaciones municipales con teléfono no. 2620 7819 y radio no. 62*130245*3, enviando una copia de los mismos a la Subdirección de Recursos Materiales y a la Tesorería Municipal, que se encuentran en el edificio "B" de las instalaciones Municipales.

El acta de aclaraciones fue publicada en la página de Compranet el mismo día que se llevó a cabo.

El día 02 de julio del año 2014, se realizó la **Junta de presentación y apertura de proposiciones** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014, contando con la asistencia de seis licitantes, quienes hicieron entrega de sus propuestas técnica y económica, así como de los requisitos de carácter técnico y administrativo solicitados en las bases de la convocatoria, ofertando los siguientes precios:

Consecutivo	Proveedor	Unidad de medida	cantidad	Precio unitario	Total (Iva incluido)
1	Profesionales en crecimiento humano S.C.	Proyecto	1	$1'663,793.00	$1'930,000.00
2	Colectivo de educación para la Paz A.C.	Proyecto	1	$1'655,172.00	$1'920,000.00
3	TGMEX S.C.	Proyecto	1	$1'551,724.13	$1'800,000.00
4	Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C.	Proyecto	1	$1'620,689.60	$1'880,000.00
5	Pes Prospectiva S.C.	Proyecto	1	$1'710,344.83	$1'984,000.00
6	Políticas públicas y ciudadanía S.C.	Proyecto	1	$1'724,137.93	$2'000,000.00

I. REVISIÓN CUALITATIVA DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS.

- **Profesionales en crecimiento humano S.C.**

 - Declaración anual del ejercicio fiscal 2013: el licitante entregó como comprobante el acuse de envío del archivo de la declaración al Sat, pero no presenta la aceptación del Sat o el pago realizado, que evidencie que el trámite fue cumplido a cabalidad, por lo que se toma como requisito no cumplido.
 - Acuse de solicitud de opinión del Sat: no presentó el acuse solicitado, a cambio entregó una carta donde informa que el sistema no le permitió obtenerla. Se declara que la carta no tiene la capacidad de sustituir el Acuse de una autoridad por lo que se toma como requisito no cumplido.

- **Colectivo de Educación para la paz S.C.**
 - Entregó toda la documentación solicitada.

- **TGMEX S.C.**
 - Toda la documentación entregada fue referenciada con el número de licitación SRM-LPNP-002/14, incumpliendo con la aclaración No. 1 comunicada en la Junta de aclaraciones y hecha del conocimiento general en el acta del evento la cual fue publicada el mismo día en Compranet, por lo que se toma como documentos no aceptables.
 - No presentó las cartas de satisfacción y/o entrega recepción firmadas por el funcionario público o privado responsable del proyecto, como se establece en el numeral IV inciso Y de las bases de la convocatoria.

- **. Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C.**
 - Entregó toda la documentación solicitada.

- **Pes Prospectiva S.C.**
 - Entregó toda la documentación solicitada.

- **Políticas públicas y ciudadanía S.C.**
 - Documentación que avale la experiencia del enlace en funciones similares al licitado, no entregado.
 - Material fotográfico y/o videográfico del listado de infraestructura, equipamiento y materiales, no entregado.
 - Escrito del listado de personas con capacidades diferentes y constancia de sus habilidades y conocimientos, no entregado.
 - Acta de equidad de género, no entregada.
 - Copia simple del acta constitutiva de la sociedad, no entregada.
 - Copia simple del poder notarial del representante o apoderado legal, no entregada.
 - Copia simple del Registro federal de contribuyentes, no entregada.

II. PROPUESTAS DESECHADAS

Conforme lo señala el numeral IX inciso 1 y el artículo 39 penúltimo párrafo las proposiciones de los licitantes:

- Profesionales en crecimiento humano S.C.
- Políticas públicas y ciudadanía S.C.

Se declaran desechadas por presentar faltantes en los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, y el licitante:

- TGMEX S.C.

Se declara desechada por presentar error de referencia en los documentos y escritos entregados como se señaló en el Acta de la junta de aclaraciones publicada en Compranet el día de su realización

III. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Como lo señala el numeral VIII de las bases de la convocatoria de la Licitación pública nacional presencial No. LA-815043956-N2-2014, el mecanismo de evaluación para las propuestas recibidas y declaradas aceptables es Puntos y porcentajes, de acuerdo a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación y del Criterio de interpretación de los lineamientos, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, obteniendo los siguientes resultados de los tres licitantes evaluados:

EVALUACIÓN TÉCNICA	Colectivo de educación para la Paz A.C.	Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C.	Pes Prospectiva S.C.
Calificación total de la Propuesta Técnica	**55.2**	**87.7**	**78.4**
I. Capacidad del licitante	**20.5**	**35.3**	**30.0**
A) Personal técnicamente capacitado para la prestación del servicio.	16.6	23.3	21.0
B) Recursos económicos y equipamiento.	3.9	9.0	9.0
C) Personal con capacidades diferentes.	-	3.0	-
II. Experiencia y especialidad del licitante.	**4.2**	**5.4**	**2.9**
A) Experiencia, mayor tiempo prestando servicios similares.	1.5	2.0	2.0
B) Especialidad, mayor número de contratos en servicios similares.	2.7	3.4	0.9
III. Propuesta de trabajo.	**22.5**	**39.0**	**37.5**
A) Metodología.	7.5	12.0	12.0
B) Plan de trabajo.	15.0	22.5	20.5
C) Esquema estructural de la organización de recursos humanos.	-	4.5	5.0
IV. Capacitación o transferencia de conocimientos.	**3.0**	**3.0**	**3.0**
A) Metodología de capacitación.	1.0	1.0	1.0
B) Programa de capacitación	1.0	1.0	1.0
C) Nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores	1.0	1.0	1.0
V. Cumplimiento de contratos.	**5.0**	**5.0**	**5.0**

EVALUACIÓN ECONÓMICA	Colectivo de educación para la Paz A.C.	Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C.	Pes Prospectiva S.C.
Calificación total de la Propuesta Económica	**9.38**	**9.57**	**9.07**

SUMA TOTAL PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	Colectivo de educación para la Paz A.C.	Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C.	Pes Prospectiva S.C.
Calificación total Propuesta Técnica y Económica	**64.58**	**97.27**	**87.47**

Lo anterior, se determinó después del análisis de los expedientes presentados por los licitantes participantes y de su propuesta económica, la cual se muestra en el cuadro comparativo antes presentado, por lo que considerando los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación y del Criterio de interpretación de los lineamientos, emitidos por la Secretaría de la Función Pública., se emite el siguiente:

FALLO

De acuerdo con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y el numeral VIII de las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Lic. Magdaleno Carrillo García Subdirector de recursos materiales, hace del conocimiento de los licitantes:

1. Profesionales en crecimiento humano S.C.
2. Colectivo de educación para la Paz A.C.
3. TGMEX S.C.
4. Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C.
5. Pes Prospectiva S.C.
6. Políticas públicas y ciudadanía S.C.

I. Que se adjudica el contrato para la contratación del servicio de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones para el desarrollo del proyecto para elaborar y ejecutar el Proyecto Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, conforme a la normatividad y directrices, del Subsemun 2014., al licitante **Instituto Regional De Ciencias Jurídico Penales S.C.** con valor de **$1'880,000.00 (Un millón ochocientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** Iva incluido, por obtener la calificación más alta en la evaluación de puntos y porcentajes.

II. Que no se adjudica la partida licitada al Colectivo de Educación para la Paz A.C. por no ser considerada solvente su propuesta por obtener menos del 75% de los 90 puntos posibles en la evaluación técnica.

III. Que no se adjudica la partida licitada a Pes Prospectiva S.C por alcanzar una puntuación menor al licitante ganador en la evaluación de puntos y porcentajes.

IV. Que se desechan las propuestas de los licitantes Profesionales en crecimiento humano S.C., TGMEX S.C. y Políticas públicas y ciudadanía S.C. por las causas señaladas en el numeral II de este fallo.

Se solicita al licitante adjudicado, que pase a suscribir el contrato a la brevedad posible, dentro del término de los **quince días naturales** siguientes a la notificación del fallo.

No existiendo observación alguna al procedimiento, se da por concluido a las 16:45 horas del día nueve de julio del año dos mil catorce._____

Se firma la presente acta al margen y al calce para que surta los efectos correspondientes.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN

Lic. Magdaleno Carrillo García
Subdirector de recursos materiales

C. Félix Fernando Díaz León
Representante de la contraloría municipal

Comisario Juventino Ramírez Alejandre
Comisario de Seguridad Pública
y Tránsito Municipal

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

REPRESENTANTE	LICITANTE	FIRMA
1.-	Profesionales en crecimiento humano S.C.	
2.-	Colectivo de educación para la Paz A.C.	
3.-	TGMEX S.C	
4.-	Instituto regional de ciencias jurídico penales S.C.	
5.- Ivan Sánchez Silva	Pes Prospectiva S.C.	
6.- Gabriela Meléndez Garay	Políticas públicas y ciudadanía S.C	

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Subdirección de Recursos Materiales
Lista de asistencia de la Junta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014
Proyecto para Elaborar y Ejecutar el Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA
1.- Lic. Magdaleno Carrillo García	Recursos Materiales	
2.- C. Félix Fernando Díaz León Representante	Contraloría Municipal	
3.- Comisario Juventino Ramírez Alejandre	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
4.-		
5.-		

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE	LICITANTE	FIRMA
1.-	Profesionales en Crecimiento Humano S.C.	
2.-	Colectivo de Educación para la Paz A.C.	
3.-	TGMEX S.C.	
4.-	Instituto Regional de Ciencias Jurídico Penales S.C.	
5.- José Luis Perez	Pes Prospectiva S.C.	
6.- Gabriela Meléndez Garay	Políticas Públicas y Ciudadanía S.C.	

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Subdirección de Recursos Materiales
Lista de asistencia de la Junta de Fallo de la
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-815043956-N2-2014
Proyecto para Elaborar y Ejecutar el Programa Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN

NOMBRE SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA
1.- Lic. Magdaleno Carrillo García	Recursos Materiales	
2.- C. Félix Fernando Díaz León Representante	Contraloría Municipal	
3.- Comisario Juventino Ramírez Alejandre	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	
4.-		

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE	LICITANTE	FIRMA
1.-	Profesionales en Crecimiento Humano S.C.	
2.-	Colectivo de Educación para la Paz A.C.	
3.-	TGMEX S.C.	
4.-	Instituto Regional de Ciencias Jurídico Penales S.C.	
5.- José Luis Bravo	Pes Prospectiva S.C.	
6.- Gabriela Meléndez Garay	Políticas Públicas y Ciudadanía S.C.	